

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
RAP: 2022-00367-00

.. Al Despacho de la señora Juez informando que la parte actora, una vez más, presenta solicitud de medida cautelar innominada, consistente en designar como persona de apoyo temporal a la demandante. Pasa para resolver.

Bucaramanga, 4 de octubre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de octubre de dos mil veintidós (2022).

DENIEGUESE, la solicitud de nombramiento como persona de apoyo temporal de la señora OMAIRA CARDENAS RODRIGUEZ, toda vez que, sobre peticiones semejantes, ya se resolvió en providencias anteriores, las cuales, dicho sea de paso, fueron recurridas por el apoderado demandante y enviadas por este juzgado al superior para surtir el recurso correspondiente.

En su lugar, se insta a la parte interesada para que adelante las cargas procesales que le competen y así avanzar en el agotamiento de las etapas procesales para arribar prontamente a la decisión de fondo.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Hoy 05-10-2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 113

anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria: _____

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ